

almes de Julio de mil ochocientos veinte y siete,
El Sr. D. Juan Fran. Gomez de Alacete Alcalde
p.º R.º ordin.º y Presidente del Ayuntamiento de la misma
dijo: Fue p.º medio de uno de los q.º acompañan al
Sr. Alcalde Mayor de la ciudad de Murcia, se ha
securado un p.º dego cerrado dentro del qual venia el
testimonio de los nombrados p.º Individuos de Just.º
y Ayuntamiento de esta Villa p.º el corriente año y de
la orn.º del R.º Acuerdo de la Chancill.º de Granada
y el oficio del Sr. Alcalde Mayor Com.º de efecto,
p.º posesionar a los Electos, donde previene q.º se
le conteste si está conforme o no el Ayuntamiento,
en complementar el R.º despacho, o en el caso
contrario p.º retirarse, lo q.º espera a la mas
posible brevedad: p.º tratar sobre el cumpli-
miento de dho mandato, citense a todos los Indi-
viduos de Ayuntamiento p.º q.º en el momento se
reunan en la Sala Consistorial a las tres
o la tarde deste dia a fin de acordar lo q.º cor-
responda. p.º este su auto asilo provayo y fir-
mará su mrd.º de q.º certifico.

Gomez
D

Panqual Salvador Ruiz
y Rayona
D

Citacion } En Alcantarilla y referid dia doce de Julio

